AVISO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRAMO DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO"

SOCIEDAD GERENTE

SOCIEDAD DEPOSITARIA





SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 19 de la CNV

BANCO COMAFI S.A.

Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 26 de la CNV

ASESOR DE INVERSIÓN



ADBLICK AGRO S.A

EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL FONDO SERÁ DE \$100.000.000 Y EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN SERÁ DE \$10.000.000.000

EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL PARA EL SEGUNDO TRAMO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$100.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$500.000.000

El presente es un aviso complementario (el "Aviso de Resultados") al aviso de suscripción de fecha 07 de julio de 2023, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en el marco de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gov.ar) y al prospecto de emisión actualizado correspondiente al Segundo Tramo del Fondo de fecha 30 de junio de 2023, publicado, en su versión resumida, en la fecha 05 de julio de 2023, en el Boletín Diario de la BCBA, en el marco de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) (el "Prospecto"), correspondiente a la emisión de las cuotapartes (las "Cuotapartes"), a ser emitidas por el fondo común de inversión cerrado "ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO" (el "Fondo"). El Fondo ha sido creado conforme la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión, las Normas de la CNV (N.T. año 2013 y mod.) (las "Normas de la CNV") y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la

República Argentina. Las Cuotapartes serán emitidas de acuerdo con los términos y condiciones que se encuentran detallados en el Prospecto y en el reglamento de gestión del Fondo (el "Reglamento de Gestión"). La versión completa del Prospecto y el Reglamento de Gestión fueron publicados con fecha 05 de julio de 2023 en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Reglamento de Gestión.

Al respecto, se informa al público inversor que ha finalizado el Período de Subasta Pública de las Cuotapartes y que los resultados de la colocación son los siguientes:

- (i) Monto Suscripto: V/N \$ 100.938.529 (pesos ciento cien millones novecientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve);
- (ii) Fecha de Emisión e Integración: 18 de julio de 2023; y
- (iii) Cantidad de Órdenes: 4.
 - Se informa que de tal forma se cumple con los requisitos de dispersión dispuestos por el artículo 36 de la Sección VII del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).
- (iv) Tipo de cambio aplicable: En el supuesto de integración en Dólares Estadounidenses, los oferentes que resultaren adjudicatarios deberán, en o antes de las 14:00 hs. de la Fecha de Emisión e Integración, integrar con los Dólares Estadounidenses suficientes convertidos al tipo de cambio de cierre mayorista que surja de SIOPEL con plazo de liquidación en contado o si éste no estuviera disponible con plazo de liquidación en 24 horas -conforme lo establezcan las Normas de CNV- correspondiente al día previo al pago, que resulten suficientes para cubrir el Monto a Integrar.

<u>SE DEJA ASENTADO QUE SIN PERJUICIO DE LO PUBLICADO EN EL PROSPECTO CAJA DE VALORES S.A. NO ACTUARÁ COMO AGENTE DE REGISTRO DE LAS CUOTAPARTES.</u>

Asimismo, se informa que conforme Vista de CNV del día 12 de julio de 2023, la versión definitiva del prospecto de emisión, en su versión completa y resumida, fue publicada en la AIF bajo ID 3066459. Se deja asentado que la misma es idéntica a la versión difundida en los medios informativos de BYMA con fecha 05 de julio de 2023, salvo en lo que respecta a la Fecha de Vencimiento del Fondo, la cual se encontraba correctamente consignada en el Aviso de Suscripción.

LAS CUOTAPARTES DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SUSCRIPTAS E INTEGRADAS POR LOS OFERENTES ADJUDICATARIOS PARA SU EMISIÓN Y REGISTRO. EN LA FECHA DE EMISIÓN, UNA VEZ EFECTUADA LA INTEGRACIÓN, LAS CUOTAPARTES SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS DEPOSITANTES Y COMITENTES EN CVSA INDICADAS POR LOS OFERENTES.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante RESFC-2020-20696-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2020. Con fecha 08 de julio de 2021, mediante Resolución RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores, se resolvió aprobar el texto de una adenda al Reglamento de Gestión. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la

información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Cuotapartes. El fondo se encuentra registrado bajo el Nº 1144 de la CNV.

Se deja asentado que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la sociedad depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

COLOCADOR

ZOFINGEN

ZOFINGEN SECURITIES SA.

Agente de Liquidación y Compensación Propio Registrado bajo N° 196 de la CNV

Carlos Fabián Garijo Apoderado **Pablo Morales**Apoderado

La fecha de este aviso es 14 de julio de 2023.